

EC/ 968



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2018-11-0003-1380

Montevideo, **05 NOV 2018**

VISTO: la invitación cursada por la señora Adelfa Martínez Bonilla, Secretaria Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI), para asistir a la XXXV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) y a la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEDIA (CII), que se llevarán a cabo entre los días 20 al 22 de noviembre de 2018 en la ciudad de Roma, República Italiana.-----

RESULTANDO: I) que dichas Reuniones permitirán dar seguimiento y avanzar en nuestros programas, así como explorar temas y estrategias políticas necesarias para el buen funcionamiento de la cinematografía nacional.-----

II) que en las mismas participarán los representantes de las naciones Iberoamericanas suscritas al Programa IBERMEDIA, donde se planifican las actividades y se definen los apoyos económicos a dichas naciones participantes de las convocatorias.-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en las referidas Reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, señor Martín Alberto Papich Izquierdo.-----

II) que por razones de itinerario de vuelo, la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 18 al 24 de noviembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

2018-11-3-000 1380

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial al Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, señor Martín Alberto Papich Izquierdo, entre los días 18 al 24 de noviembre de 2018, para asistir a la XXXV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) y a la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEDIA (CII), que se llevarán a cabo entre los días 20 al 22 de noviembre de 2018 en la ciudad de Roma, República Italiana.-----

2do.- Establécese que el viático diario en la ciudad de Roma es de U\$S 322 (dólares estadounidenses trescientos veintidós), correspondiendo 2 (dos) días al 10% (18 y 24 de noviembre), 4 (cuatro) días al 100% (19 al 22 de noviembre) y 1 (un) día al 40% (23 de noviembre); totalizando la suma de U\$S 1.481 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y uno), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje U\$S 773 (dólares estadounidenses setecientos setenta y tres); alimentación U\$S 483 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y tres) y otros gastos U\$S 225 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".---

3ro.- Determinase que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Roma – Montevideo, es de U\$S 1.370 (dólares estadounidenses mil trescientos setenta) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Autorízase a expedir el correspondiente Pasaporte Oficial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

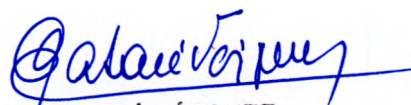
5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en los referidos Eventos.-----

6to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del señor Martín Alberto Papich Izquierdo, titular de la cédula de identidad 1.760.275-4.-----

7mo.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión y Desarrollo Humano y a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020